

LA FIDELIDAD CASTELLANA

DIARIO TRADICIONALISTA.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, v. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico, CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calvo* 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.

Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados. Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion.

EN TODA ESPAÑA..... { Tres meses 3 ptas. 75 cénts. Seis id. 7 id. 50 id. Un año 15 id. " " ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. " " **Número suelto 10 céntimos.**

Instruccion Primaria Superior

dirigida por el profesor D. Felipe Bernal. Calle de la Paloma números 1 y 3.

D.ª Dolores Echebarria, acaba de llegar de regreso de su viaje á Paris y tiene el gusto de ofrecer á Vds. un completo surtido en sombreros trajes y abrigos para señoras y niños; en el **HOTEL DEL NORTE** Calle de Lain-Calvo, núm. 3.

CASA EN ARRIENDO.

En la calle de San Cosme, núm. 23 se arrienda una casa compuesta de dos pisos, boardilla, almacén y jardín. Bien tomándola toda ó el piso principal, almacén y jardín; para tratar piso principal de dicha casa.

La Fidelidad Castellana.

LUNES 20 DE MAYO DE 1889.

ADVERTENCIA.

Rogamos á los suscritores que se hallen en descubierto se sirvan satisfacer el importe de la suscripcion, pues, como comprenderán son grandes los perjuicios que se nos originan con sus retrasos.

A los que adeudan mas de un año les avisamos que en breve giraremos por el importe de sus descubiertos, procurando hacerlo en los términos que les sean menos vejatorios.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA MAYO.
La conversion de los judios.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesúsmio! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en particular por los pèrfidos judios, á fin de que quitada la venda de sus ojos, tambien ellos os reconozcan por su verdadero Mesias y Salvador.

PROPÓSITO.

No consentir, por amor á la Virgen Santísima, que nadie crucifique á su divino Hijo con blasfemias, como los judios le crucificaron con sus lenguas.

Centenario XIII de la Conversion de Recaredo.

ORACION.

OMNIPOTENTE y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra pátria la pravedad arriana; concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauracion de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

¡Corazon de Jesús, reinad en nuestra España!

¡Madre Inmaculada, salvadnos!

¡Angel custodio del reino, Santiago Apóstol, Santos de España, interceded por nosotros!



S. M. S. D. N. Leo Papa XIII in audientia habita dia 19 Januarii 1889 ab infrascripto Secretario S. Congregationis Indulgentiis Sacrisque Reliquiis praepositae omnibus utriusque sexus christifidelibus in Hispanico Regino degentibus, corde saltem contrito ac devote recitantibus suprarelatam orationem, Indulgentiam tercentorum dierum semel in die lucranda benigne concessit. Praesenti hoc anno tantum valituro absque ulla Brevis expeditione. Contrariis quibuscumque no obstantibus.

Datum Romae, ex Secretaria ejusdem S. Congregationis die 19 Januarii 1889.

S. CARD. VANNUTELLI, Praefectus. (Hay un sello.)

ALEXANDER,

Episcopus Oensis á Secretis.

S. S. Leon XIII, por decreto de 19 de Enero de 1889 concedió 300 dias de indulgencia, una vez al dia, á los españoles que en este año rezaren devolamente y con el corazon contrito la precedente oracion.

DISCURSO

Leido en el primer Congreso Católico español sobre los deberes de los católicos ante las continuas reclamaciones hechas por el Papa Leon XIII de la soberana independencia que necesita para su dignidad y para el bien de la Iglesia.

(Continuacion.)

III.

Hemos visto que al Romano Pontífice, como cabeza de la Iglesia, verdadero reino de Dios sobre la tierra, le pertenece esencialmente el poder y la dignidad de Soberano temporal; hemos visto tambien, que por disposicion de la Providencia divina este derecho se manifestó en el órden histórico de los tiempos y se actuó felizmente en los Estados que tienen por capital á Roma, ciudad predestinada desde su fundacion á proteger en su su sagrado reino la libertad é independencia de la Iglesia en la augusta persona del Papa-Rey; y ahora vemos con amargo dolor, que estos Estados se los ha arrebatado la revolucion con el intento aparente, ó en todo caso secundario, de coronar con ellos la unidad italiana, más en realidad con el firme propósito de esclavizar á la Esposa de Jesucristo, y restablecer en los Estados usurpados la licencia del paganismo antiguo, perfeccionado por la apostasia moderna. Ahora debemos añadir, que hoy más que nunca necesita de esa potestad el sucesor de San Pedro, no sólo para el bien de la Iglesia, pero hasta el de la misma sociedad civil.

Desde la paz de Constantino hasta nosotros, en ninguno de los siglos que abraza este período, ha sido la Iglesia tan perseguida y atribulada como en nuestros tiempos. Todos los elementos del órden natural, ordenados en los designios de Dios para servirle; todos ellos, unidos con estrechos nudos, formados sin duda alguna en las tinieblas, parecen conjurados contra ella: la ciencia que llaman positiva, y aun la misma filosofia, la literatura,

la historia, las artes, la política, viciadas y corrompidas por el espíritu de la reforma y de la revolucion, han declarado á la Iglesia y le vienen haciendo una guerra todavia mas temible que la que esta Esposa de Cristo hubo de sufrir el último pasado siglo de Voltaire y sus amigos. Y lo peor es, que á estos elementos de suyo poderosos, atendida sobre todo la humana flaqueza, el Estado moderno les da una fuerza inmensa otorgándoles de una parte la libertad con que se extienden y comunican su influjo, pues así penetran en el taller del obrero como en la mansion del moderno y aún del antiguo aristócrata, y de otra condensándolos y autorizándolos en el vasto sistema de las escuelas oficiales, donde se educa, ó mejor dicho, donde se deprava y corrompe á la juventud.

Ese mismo Estado que protege y fomenta el error haciéndole influyente y poderoso, es el mismo que forja cadenas para la Iglesia, que la impiden moverse libremente en todas las esferas de la vida humana para iluminarlas con la luz de la verdad y encender en ellas el fuego del amor divino. Gracias á ese doble procedimiento, la conspiracion universal contra el reino de Dios ha llegado á ser mas temible que nunca: de donde claramente se infiere que hoy mas que nunca necesita la Iglesia de la libertad que le han quitado, para proveer á la necesidad de la propia defensa y á la salud comun de las almas y de la misma sociedad.

Es indudable que para redimir al Papa del cautiverio á que está reducido, y librarle de las manos de sus enemigos, restituyéndole el reino temporal que inícuamente y sacrilegamente le han quitado, asiste al mundo católico un derecho notorio; ¿qué digo un derecho? deber riguroso es de todo Estado cristiano defender á la Iglesia y al Papa y combatir á sus enemigos cualesquiera que sean, haciendo todos los esfuerzos y sacrificios consiguientes á este deber sagrado.

Esta obligacion de los Príncipes católicos es la aplicacion de uno de los deberes que les impone el sublime oficio y ministerio que les ha confiado el mismo Dios. Porque el Príncipe ha de ser no sólo principio del órden que debe reinar en la sociedad civil, sino además y principalmente protector de la Iglesia de Dios, la cual tiene necesidad y derecho á ser protegida de sus hijos, singularmente de aquellos á quien el Señor ha constituido en grado sublime, confiéndoles el poder y virtud que conviene á la defensa de la Iglesia. «Debes entender,» decia San Leon Magno á Leon Emperador, «que la potestad regia te ha sido dada no solo para regir al mundo, sino principalmente para defensa de la Iglesia: *Debes incessanter advertere regiam potestatem tibi non solum ad mundi regimen, sed maxime ad Ecclesiae praesidium esse collatam.* ¡Clara y hermosa sentencia en que se muestra uno de los rayos mas espléndidos de aquella altísima sabiduria en cuyos designios la mayor fuerza física material del mundo, representada en el Estado, debe servir, ayudar y defender á la Iglesia y

el Papa, que por confesion de la misma *Revue de deux mondes* es «el primer poder moral é intelectual del universo.»

En la Edad Media esta doctrina hubo de incorporarse, por decirlo así, en el Imperio de Occidente, y ante todo en Carlo Magno su fundador, cuyo es aquella fórmula sublime que merece verse esculpida no tanto en el bronce como en el corazon de todo Príncipe cristiano: *Kai olus, Dei gratia Rex, Ecclesiae defensor et in omnibus Apostolicae Sedis adjutor fidelis.* La simple luz de la fé les bastaba á aquellos insignes héroes, un Oton el grande, por ejemplo, un San Enrique, el mismo Carlo Magno, para entender que siendo como eran hijos de la Iglesia—seis veces se dió, señores, este nombre Carlo Magno en una carta que escribió al Papa Adriano I—debían llamarse como efectivamente se llamaban devotos defensores, auxiliares humildes, hijos fieles del Papa, y que les corría la obligacion de tomar la demanda hasta con peligro de la vida en defensa de la Iglesia Romana, de quien recibe la Iglesia toda la forma é influjo vital que todo lo vivifica.

Y no se contentó por cierto el gran fundador de aquel gran imperio con escribir en su escudo la defensa y proteccion del Papa, sino además puso por obra con generosa resolucion y ejemplar piedad, sin que el principio de no intervencion, inventado siglos despues, ni ese otro que llaman de *nacionalidad*, inventado asimismo por la revolucion cosmopolita para cohonestar sus rapiñas, le impidieran volar á Italia en son de guerra llamado por el Papa Adriano.

E quando il dente longobardo morse La santa Chiesa, sotto le sue ali Carlomagno vincendo la soccorse.

¡Ah, señores! ¡Cuánto se han mudado con los tiempos, no ciertamente las leyes de Dios que rigen á los hombres y á los Estados en sus relaciones con la Iglesia, que son eternas é invariables, sino los conceptos de la política que los rige conforme al derecho nuevo, en que se ha convertido aquel que los rigió cuando eran los Príncipes ante todo hijos de la Iglesia! Hoy bajo el influjo de este nuevo derecho, solo les conmueven y alarman los hechos y sacudimientos externos y sensibles que por ventura amenazan su existencia ó predominio; mas si la potestad soberana es violada en otros Estados, aunque esta violacion sea ejecutada en nombre de principios subversivos, tales como los que han servido para consumar el crimen inaudito cometido por la revolucion en la Ciudad Eterna contra el poder mas santo y mas legítimo que hay sobre la tierra, así en la razon de su origen como de su altísimo fin, aunque la aplicacion de tales principios amenace á todos los tronos en sus mas sólidos fundamentos jurídicos, seguros pueden estar los que los proclaman y aplican y se glorian en su obra nefanda, como se gloriana años há el famoso ministro Sella, diciendo despues de haber entrado en Roma sacrilegamente y por la fuerza: *Hic manebinus optime*; seguros pueden estar, digo, de que la prosa que

ostentan en sus garras, no les será arrancada de ellas por la fuerza mientras la fuerza sea en Europa la razón y norma suprema del derecho.

Si pues ni la violación del derecho humano consumada en Roma, ni el peligro consiguiente á este delito público y oficial, ejecutado en nombre de principios que el día de mañana pueden invocarse contra la legitimidad de todos los demás príncipes, han sido pederosos á armarlos contra la revolución usurpadora, como en otro tiempo se armó Europa entera á vista de otro crimen menor, con haber sido crimen de lesa civilización cristiana, cual fué el que este mismo año conmemorará la Francia oficial, ¿quién puede esperar, ni imaginar siquiera, que la política reinante aun en las naciones católicas cumpla el deber que impone á los príncipes la parte principal de su oficio, acudiendo en defensa del Padre Santo contra los leopardos feroces de que se ve sitiado dentro de los muros de Roma y en torno de su morada? ¿Ni como esperar que esa política cumpla este deber sagrado, cuando el mismo régimen establecido por el usurpador en los Estados del Papa, con todos los vicios que le acompañan, es casi literalmente el mismo que en los demás Estados oprime también á la Iglesia? Régimen tan diverso del que debiera reinar en los pueblos cristianos según las máximas de la sabiduría que recientemente ha hablado sobre este punto por boca de Leon XIII, con el fin á que tiende la política puramente humana y carnal, del fin á que debe tender la sociedad civil según las enseñanzas católicas. Media, á la verdad, identidad de espíritu, de tendencias, de leyes y de amores entre la Italia una y los demás Estados liberales de Europa: con ella forman aquella ciudad terrena que vió reinar el águila de Hípana, ciudad que fué y es y será siempre enemiga de la ciudad de Dios incorruptible é inmortal, que es la Iglesia de Jesucristo.

No esperéis, pues, señores, que como los antiguos cruzados, que fueron á Jerusalem á libertar el Santo Sepulcro, vaya el Estado moderno á Roma, centro de esta celestial ciudad y reino de Dios, para libertar al mismo Cristo en la sagrada persona de su Vicario.

E nel Vicario suo Cristo esser catto, al menos mientras que por singular maravilla de la gracia no penetre en el corazón de los que gobiernan, aquel ardiente amor de Dios y de la Iglesia que tiene virtud para mover á grandes empresas, una de ellas la de reedificar hoy la Jerusalem cristiana asolada y reducida en gran parte á ruinas por la revolución, que, cierto, no descansará en su obra demoledora hasta que no quede, si fuera posible, en Jerusalem, ni en el templo, piedra sobre piedra.

Entre tanto, mientras dure y prevalezca en el mundo oficial la política terrena que ahora priva, política ciega hasta el extremo de no ver la luz del cielo ni los abismos que se abren en la tierra y amenazan á los tronos y á los Estados, y política sorda, pues no oye ni quiere oír la voz con que el Papa les exhorta á salvarse á sí mismos y salvar la sociedad, que está á punto de perecer; mientras esa política prevalezca, ¿quién habrá de acudir en defensa de la Iglesia, oprimida en el augusto sucesor de San Pedro?

J. M. ORTI Y LARA.

(Se Continuará)

El Sábado ya entrada la noche, recibimos el *Boletín Eclesiástico* del Arzobispado, y en él hallamos y nos complacemos en reproducir la siguiente:

CIRCULAR.

En el *Boletín* núm. 7, correspondiente al 23 de Abril anterior decíamos, hablando de la celebración del Centenario XIII de la Unidad Católica en España, que resolveríamos á tiempo las funciones religiosas que hubieran de cele-

brarse en nuestra amada Diócesis con tal motivo despues que estuviese constituida una Junta para este objeto.

Hoy volvemos á dirigirnos nuestra palabra para exhortaros, Venerables Hermanos y Amados Hijos, á celebrar con verdadero entusiasmo religioso un acontecimiento que, como entonces os decíamos, fué origen de glorias inmarcesibles para nuestra querida patria. El día 8 de Mayo del 589 tuvo lugar la abjuración solemne del arrianismo hecha por el gran Rey Recaredo y sus magnates en el Concilio III Toledano. Reunida esta Augusta Asamblea se presentó ante ella este piadoso y magnánimo Monarca con toda su corte para dar testimonio de su conversión, renovando allí en tan solemnes momentos la abjuración de la herejía y declarando públicamente que profesaba de todo corazón la fé católica y el símbolo de Nicea. Los Padres del Concilio dieron gracias muy rendidas á Dios Nuestro Señor por un hecho de tanta resonancia para la nación, repitiendo todos á una voz, henchidos sus corazones de santa alegría: «Gloria á Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo que se ha dignado conceder á su Iglesia paz y unión. Gloria á Nuestro Señor Jesucristo Dios, que por el valor de su preciosísima sangre congregó de todas las naciones su católica Iglesia. Gloria á Nuestro Señor Jesucristo Dios, que unió á la verdadera fé á tan ilustre gente de los godos, haciendo un solo rebaño y un solo pastor. ¿A quién sino al verdadero Rey católico Recaredo dará Dios eterna corona? El ha sido el que aumentó nuevos Prelados á la Iglesia; merezca mérito verdaderamente apostólico, pues cumplió con el oficio de Apóstol; sea amable á Dios y á los hombres, pues tan maravillosamente glorificó á Dios en la tierra, y sea así por Nuestro Señor Jesucristo que con Dios Padre vive y reina en la unidad del Espíritu Santo por los siglos de los siglos. Amen.»

Así se echaron en España los cimientos de la unidad de fé de donde arranca toda su gloria, todo su poder, sus triunfos, sus conquistas, sus recuerdos imperecederos, su cultura y su verdadera civilización, en fin, que hizo de nuestra patria la nación mas pujante de Europa. Tal es el grande acontecimiento que se conmemora y que con júbilo inmenso celebran en estos días los verdaderos católicos españoles.

En nuestro deseo, pues, de que nuestra amada Diócesis forme coro con los fieles de toda España, y celebre, como es debido, suceso de tanta trascendencia, hemos tenido á bien disponer, de acuerdo con la Junta nombrada, la celebración de un Triduo en nuestra Capital Diocesana; funciones que tendrán el carácter de eucarísticas y de impetratorias, abarcando el tributo de acción de gracias á nuestro Señor por los innumerables beneficios de que fué comienzo la conversión de Recaredo y la súplica fervorosa al Todopoderoso para que en su infinita misericordia se apiade de nosotros y se digne concedernos de nuevo la gracia de ver restablecida en nuestra nación la joya preciosa de la unidad católica, que hasta hace poco era el timbre mas glorioso de la patria que nos vió nacer.

Este Triduo se verificará en los días 24, 25 y 26 del corriente mes de Mayo en la forma siguiente:

Día 24 y 25.—Estos dos días tendrán lugar los mencionados cultos en la Iglesia parroquial de San Lorenzo el Real. A las diez y media de la mañana de cada uno de ellos se cantará solememente la Misa del día, estando expuesto el Santísimo Sacramento. Concluida ésta se hará la profesión de fé que leerá desde el púlpito un Sacerdote para que todos los fieles la repitan: enseguida se cantará la Letanía de todos los Santos, despues el *Santo Dios* y reserva del Santísimo.

Por la tarde en ambos días, á las siete de la misma se expondrá su Divina Magestad, rezándose á continuación el Santo Rosario, y predicando seguidamente acerca del objeto de estas fiestas un Padre de la Compañía de Jesús. Despues se repetirá la profesión de la fé en la misma forma que se hizo por la mañana, se rezará la estación al Santísimo Sacramento, se cantará el *Santo Dios*, terminándose con la bendición al pueblo con S. D. M. y reserva como en la mañana.

Día 26. Este último día de Triduo se celebrará en Nuestra Santa Iglesia Metropolitana, para cuya función Nos hemos puesto de acuerdo con Nuestro Ilmo. Cabildo. Este día que es Domingo nos proponemos celebrar Misa de Pontifical, la cual se cantará á toda orquesta y con exposición del Santísimo Sacramento,

anunciándose esta fiesta la noche antes con repique de campanas que tocarán de nueve á diez de la misma. El sermón será dentro de esta Misa, en vez de por la tarde. Concluida la Misa se hará la profesión de fé y se reserva el Santísimo.

A las cinco de la tarde habrá procesión por las calles, si el tiempo lo permite, la cual saldrá de la Santa Iglesia Catedral, llevando en andas la Imagen de Nuestra Señora de Oca, y cantándose, durante la carrera, el Santo Rosario. Al regresar al Santo Templo Metropolitano, se expondrá el Santísimo Sacramento, rezándose seguidamente la estación; despues se cantará el *Santo Dios*, y dando á continuación la bendición al pueblo con el Santísimo se terminará todas estas funciones con la reserva de Su Divina Magestad.

Como se hizo el día 8 en la parroquia de Santiago, todas las mañanas de estos tres días habrá Misa rezada en San Lorenzo, á las siete, en que se dará la Sagrada Comunión, cuyo acto recomendamos eficazmente á todos nuestros hijos, como el medio mas apropiado para alcanzar del Señor la gracia que le pedimos.

Con respecto á los demás pueblos de Nuestro Arzobispado venimos en disponer que en el Domingo 26 del corriente último de nuestro Triduo, celebren los Rdos. Párrocos y Encargados de las Iglesias una función solemne por la mañana y según las circunstancias de cada cual, ajustándose en cuanto sea posible á lo que se ha de hacer en esta Capital, dando desde luego nuestra lícencia para exponer durante la función el Santísimo Sacramento. En los pueblos en que pueda practicarse por la tarde el ejercicio que en esta Ciudad se ha de celebrar, se atenderán á lo indicado anteriormente, y en los que no pueda ser, lo verificarán solo por la mañana con el mayor esplendor posible.

Concedemos, á este fin, ochenta días de Indulgencia á todos los fieles que asistan á tan piadosos cultos y otros ochenta además á los que confiesen y comulguen pidiendo á Dios nuestro Señor nos conceda la tan deseada Unidad Católica y el restablecimiento de la Soberanía temporal del Romano Pontífice.

Procuremos, pues, amados hijos, unir todas nuestras oraciones durante estos días, pidiendo con verdadero fervor de espíritu al Dios de las misericordias se apiade de nosotros, y nos conceda benignamente la gracia de vivir siempre en unidad de fé, la cual nos proporcionará seguramente la paz que el mundo no puede dar.

De Nuestro Palacio Arzobispal de Burgos á 10 de Mayo de 1889.

† MANUEL, ARZOBISPO DE BURGOS.

EXHIBICIONES.

Tranquillos estábamos en nuestros modestos sillones de la redacción, cuando se nos presenta todo atborozado un amigo diciendo:

—Albricias, albricias, nuevas exhibiciones.

—Veamos el género.

—En primer lugar, la 10.^a de *La Lealtad Burgalesa*.

—Y bien, ¿qué dice que tanto alegría á usted?

—Lo que es ella, como de costumbre, no dice nada; pero en cambio inserta una carta del descendiente del Cid, ¡que ya ya!

—Y, ¿quién es ese descendiente de Rodrigo Díaz?

—¡Ave María Purísima! ¿Necesitan ustedes que nombre al bravo Sr. Solana para reconocerle?

—¡Ah! Dispense usted amigo querido: estábamos ahora tan lejos de acornos del Sr. D. José M. que no debe extrañarse.

—Pues, sí, señores, una carta del mismísimo Sr. Solana.

—Esta usted cierto de que es suya?

—Vaya si lo estoy.

—¿En qué lo conoce usted?

—En dos cosas á cual mas ciertas. Ustedes han dicho repitiendo una frase ya muy antigua, y quizá por eso cada vez mas cierta, que el estilo es el hombre y que el Sr. D. José M. tenía su estilo. Y con efecto, aquí se vé bien al autor, y ademas es modelo de literatura *leal*.

—Es decir que la carta....

—Pues, que la carta es tan curs como desvergonzada.

—Pero, ¿dá los nombres que se le tenían pedidos?

—Cá, no, señores, nó; pero en cambio....

—Eh, basta: en cambio quiere que nos ocupemos en él y que le demos aire á su insignificancia, ¿no es esto?

—Precisamente.

—Pues, punto, y á otra cosa.

—Miren ustedes que.....

—Que basta, repetimos, que el chico no tiene abuela y ya encontrará aves zonzas que se encargen de elevarlo hasta las nubes.

—Bueno. Veamos si sirve esta otra. Es el número..... no sé cuantos de las *Dominicales de Don Llauder*.

—Pero, hombre de Dios, si no es posible: si estamos en lunes y de mañana, y el correo de Barcelona no se ha recibido aun.

—Pues ya lo creo; pero no se trata de la *Dominical* del 19, sino de la del 12 del actual.

—¿Y aguarda V. á darnos cuenta de ella ahora?

—Como quiera que se recibió ayer el número 4.356 del *Correo Catalan* que la contiene....

—¿Y como se explica V. ese retraso?

—Pues, diré á ustedes. Los correos Nacionales no andan sin duda bien, aunque no tan mal como los *correos de Llauder*, y lo curioso sería averiguar si son aquellos los que han cumplido mal su misión, ó son los de *Don Llauder* los que tienen interés en llegar tarde para que haya que juzgarlos de prisa.

—Pues mire V., en uno ú otro caso, deje la exhibición sobre la mesa, que hoy no tenemos ni dos minutos que dedicar ya á la familia *leal*. Mañana será otro día.

CARTA DE BARCELONA.

17 de Mayo de 1889.

Sr. Director de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Muy Sr. mio y distinguido correligionario:

Ayer noche terminó el Triduo, que varias asociaciones católicas celebraron con motivo de llevar á cabo y feliz término el pensamiento fecundo de nuestro insigne Sardá y del gran polemista Sr. Huguet, Director de la *Revista Popular* el primero, y de la *Dogma y Razon* el segundo.

Durante los tres días las funciones han sido brillantes como habrán leído en el *Diario de Cataluña* y hasta en el mismo *Correo Catalán*; pero lo que no puedo dejar pasar sin el correspondiente latigazo es la frescura del *Correo Catalán*, que al parecer, cualquiera diría estar escrito en un *Canton de Suiza* desde un año á esta parte ó mejor aun en Babiera.

En el número de hoy y edición de la mañana hace la reseña del Triduo que las citadas asociaciones tituladas de San Miguel, Católicos y Juventud Católica, han celebrado en la parroquia de la Merced; y con mas malicia que talento insinúa que ellos (los leales) el elemento mas sano del pueblo Catalán han sido los que han celebrado dicho Triduo.

A esa insinuación descarada y que por respeto á los lectores no la califico con su verdadero nombre, debo decirles á todos los leales de la Península é Islas adyacentes, que el *Correo Catalán* falta á la verdad, es decir, falta á uno de los mandamientos de la ley de Dios, que dice «No mentirás.»

Y que al decir esto me apoyo en razones sólidas que la insipiente *leal* no me podrá destruir, ahora mismo lo voy á demostrar.

Todos sabemos de quien nació el fecundo pensamiento de esta protesta católica que á no dudar á estas horas habrá llenado de júbilo el corazón de nuestro S. P. Leon XIII.

Todos sabemos tambien, que la mayoría de las asociaciones católicas en España, han respondido á la voz de protesta católica y lo que nadie ignora, á no ser un mentecato, es que el partido carlista ó como quiera llamársela por que todo le cuadra ya, en virtud de las dificultades que se presentaban para celebrar

SECCION DE NOTICIAS.

Con el presente número nuevamente acompañamos un prospecto referente á la ZARZAPARRILLA del DR. AYER, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores, la ZARZAPARRILLA del DR. AYER, es la mas eficaz para combatir los malos humores. Este notable medicamento, ha sido premiado en cuantas exposiciones ha concurrido y últimamente con MEDALLA DE ORO en la Universal de Barcelona.

El reputado farmacéutico de esta ciudad D. Gregorio Escolar, es depositario de todos los medicamentos del Dr. Ayer.

Ya se han practicado algunos trabajos en la Capitanía general y cuartel de Caballería para colocar el hilo telefónico.

Anoche fueron curados en la casa de socorro dos individuos, uno que habia sido herido en un ventorrillo por un contrincante suyo que le partió el labio superior, y otro casetero del Ferro-carril de una fuerte hemorragia.

Esta mañana hemos visto morir con terribles convulsiones enfrente del mismo Palacio de la Diputación una magnífica perra, á quien sin duda le habian dado la estrigina.

Como no esté esto mandado por las autoridades y mucho menos en pleno día como esto ha sucedido, llamamos la atención de ellas, para que averigüen quien sea el autor de esta bárbara infracción.

Una mujer de no muy buenos antecedentes intentó el jueves último matar á su marido en el pueblo de Palazuelos de la Sierra.

Hallándose éste descuidado le descargó aquella un terrible hachazo, abriéndole la cabeza y faltando muy poco para haberle dejado cadáver.

El herido pidió auxilio y ella quiso arrojarle por la ventana, y no pudiendo verificarlo, cuando ya los vecinos acudían á los gritos del marido cogió unas tigeras, y se las introdujo á sí misma por la garganta.

Hasta el día en que se nos dió la noticia, la criminal mujer no profirió palabra, no se sabe si por no poder á causa de la herida que se produjo en la garganta ó por no querer.

Dióse conocimiento de estos hechos á las autoridades competentes.

Terminados ya los arreglos hechos en esta Sucursal del Banco de España, desde hoy han quedado instaladas en la planta baja las oficinas de Intervención que se hallaban en el piso principal, con lo que se proporciona al público mas comodidad.

En el río de la Quinta se vieron ayer bastantes peces muertos, lo que hace sospechar que se les ha echado coca ó algun otro objeto nocivo, que así como mata á la pesca puede perjudicar á las personas que la tomen, ó á los ganados que pudieran beber agua en aquellos sitios.

Con este motivo recordamos á los encargados de la vigilancia del río, redoblen su actividad para descubrir quien ó quienes sean los que así infringen las ordenanzas y lesionan los derechos del público.

Pocos días há un mozo robó en la casa del Sr. Cura de Revilla del Campo un portamonedas con cierta cantidad de dinero que no podemos precisar.

Pero tuvo el mozo tan mal acierto que se metió en el baite público y se dejó caer el portamonedas robado, siendo descubierto por este motivo.

En la villa de Arlanzon tuvo pocos días hace una criatura de tres años la desgracia de caerse al río, pereciendo ahogada.

Por pronunciar por las calles públicas de esta ciudad el sábado al mediodía voces alarmantes relativas al arrendamiento de consumos, fué llevado á la cárcel un sujeto.

Ha subido considerablemente el precio de toda clase de pieles y principalmente los cueros de reses vacunas.

Desde 3 reales á que pocos días há se vendía en seco la libra, ha subido hasta 4 y 1/2 reales.

Se ha descubierto un procedimiento sencillo y económico á la vez de conservar la fruta fresca.

Granadas y uvas de Valencia se han transportado á la Habana en perfecto estado de lozanía; y de la Habana se han traído á la península piñas y otras clases de frutas, tan frescas cual si se acabaran de cortar.

Si la noticia que vemos en un colega mercantil resulta cierta, no hay duda que se ha de dar á los mercados de frutas una amplitud y desarrollo importantes.

CARIDAD.

La imp'ora, Manuel Asensio, que vive Llana de Afuera, núm. 7, piso 2.º izquierda, que hace un año, se halla enfermo de gravedad, y hoy en la convalecencia sin poderlo ganar.

Suplica muy encarecidamente á los buenos amigos, y demás personas caritativas, le socorran con una bendita limosna, por el amor de Dios; pues tanto de unos como de otras tiene recibidas pruebas de verdadera amistad y cariño.

A todos anticipa las mas expresivas gracias, y un Dios se lo pague.

La limosna, que tengan á bien entregar, lo harán al interesado ó al Administrador de LA FIDELIDAD CASTELLANA, Centro Católico, Loin-Calvo 16.

Última hora.

Londres 19.

La sesion que celebrará mañana la cámara de los comunes tendrá gran importancia pues continuando la discusión de los presupuestos, se tratará del aumento proyectado en la marina de guerra, tratando de oponerse á ello una parte de dicha cámara.

Londres 19.

La policía ha detenido en la calle del Regente en esta capital á Enrique Rochefort y al antiguo comunista Pitotell, por que, habiendo mediado un altercado entre ambos el primero amenazó al último con un revolver. Uno y otro quedaron en libertad bajo fianza y comparecerán ante el juez correccional.

Viena 19.

Se reciben nuevas noticias de los desastres producidos en los departamentos próximos á la capital por las tormentas y las inundaciones, contándose bastantes víctimas.

París 19.

En algunos círculos católicos se ha dicho que se encontraba algo indispuesto Leon XIII; pero no se concedía importancia á dicha enfermedad.

Madrid 19.

Aunque el gobernador habia denegado permiso para celebrar hoy una manifestacion contra la Justicia histórica, á las tres de la tarde habia en el Salon del Prado algunos grupos, formando un total de 500 personas. El gobernador, auxiliado por algunos inspectores de policía, recomendó la disolución de los grupos y fué obedecido inmediatamente. Un individuo dió un viva á la justicia histórica y fué detenido, si bien se le puso en libertad á los pocos momentos.

Madrid 19.

El Sr. Nicolau recibió hoy numerosas cartas de Cataluña expresando el mal efecto que allí causaría el que los diputados catalanes ministeriales votasen contra la proposicion Villaverde.—En vista de esto, parece que se abstendrán algunos de esos diputados.

Madrid 19.

Contra lo que se habia anunciado no hay hoy Consejo de Ministros.

Madrid 19.

Continúa siendo objeto de animadas conversaciones y aun de controversia en los círculos políticos, todo lo que se relaciona con la conjura.—Entre las noticias que á este respecto circulan, figura la de que pronto la conjura de referencia se constituirá en partido, con programa y todo.—Entre sus elementos componentes parece que están incluidos los generales Martínez Campos, Lopez Dominguez y Cassola, y los Sres. Martos, Gamazo, Romero Robledo, marqués de Sardoal, duque de Tetuan y algunos otros.—La actitud reservada en que está el Sr. Montero Rios desde que se marchó á Lourizan,—reserva que llega al punto de que sus amigos no han recibido aun ninguna instruccion directa del ex-presidente del Supremo—hace suponer que éste simpatiza con los planes y propósitos de los disidentes, ó conjurados, como generalmente se les designa.—Cuanto al programa de la nueva agrupacion en proyecto, creese que por de pronto, contendrá los puntos siguientes:

Introduccion de grandes economías en los presupuestos del Estado, pero economías ciertas. O lo que es lo mismo: declarar inaceptable

el proyecto de presupuesto recientemente presentado á las Cortes por el ministro de Hacienda.

Perseguir una constante de las oscilaciones de riqueza que hacen los grandes industriales; y modificación de la contribucion industrial en el sentido de favorecer las pequeñas industrias. Esto por lo que atañe á lo económico. En lo político, el primer punto del programa será el planteamiento inmediato del sufragio universal.

Personas imparciales juzgan imposible que coincidan en este último extremo el general Martínez Campos, y el Marqués de Sardoal, por ejemplo.

BILETA RELIGIOSA

Santos del día 21 de Mayo de 1889.

San Indalecio y Torcato y Santa Maria de Socors. La bienaventurada Maria de Socors, renombre que la granjeó su acendrada caridad con los pobres, fué descendiente de la ilustre casa de los Cerbellons en Barcelona. Muerto su padre persuadió á su madre á emplear gran parte de su caudal en socorro de los pobres y redención de cristianos cautivos. Despues de tan generoso desprendimiento se retiraron á una humilde habitación cerca de la Iglesia de Santa Eulalia, pasando cinco años en ayunos y visitas de hospitales, y muerta su madre hizo su voto de religiosa con otras cuantas señoras, siendo las primeras de las mujeres que vistieron el hábito de la Merced. Su principal ocupacion, despues de las horas canónicas y oracion, era la asistencia de los enfermos en los hospitales. Entablió tan rigida penitencia que todos los tormentos y penurias la parecían de ningún momento al considerar á su divino esposo crucificado. Así es que extenuada por el rigor, y abrasado su afectuosísimo corazón en el amor divino entregó su bendita alma á Jesucristo el año 1290.

CULTOS.—Continúan las Flores de Mayo en San José, Saldaña, Adoratrices y San Lorenzo, predicando en ésta D. Bruno Diez Carasa.

La Visita de la Corte de Mari; Milagro en la Catedral ó Divina Pastora en San Lorenzo.

De gusto y apatencia grata es simpática á los enfermos.

(Descríbase las imitaciones) El Médico Cirujano que suscribe Manifiesta que ha usado con muy buen éxito la «Emulsion Scott» tanto en los casos en que se halla indicada, cuanto por el gusto suave y agradable para su administración. Burgos 21 Diciembre de 1885.

Dr. HILARIO ANTON.

Nous ne saurions trop engager nos lecteurs á visiter les Grands Magasins de nouveautés AU PRINTEMPS, 64, Bd. Haussmann, une des curiosités de Paris. Ne pas oublier de demander á voir la salle des machines, installation unique au monde.

La sordera curada.—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera —típidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al doctor Nicholson, Carmen, 24. Madrid.

EMULSION SCOTT
DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO
Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESERFIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS de los PP. jesuitas en Oña. 18 de Mayo de 1889.

TERMÓMETRO

9 mañ.	tard	Media.	Mínima	Máxima á las 02.	Oscilacion	% a. al o.
11,9	17,1	12,6	7,8	17,4	9,6	26,2

PSICRÓMETRO.

9 de la mañana.		9 de la tarde.		Promedios.	
Tension	Estado higrométrico	Tension.	Estado higrométrico.	Tension media.	Estado higrométrico.
5,0	0,49	5,7	0,39	5,3	0,41

BARÓMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion.	Altura media
711,1	708,9	2,2	710,0

Direccion del viento. N.
Kilómetros recorridos. 94
Evaporacion en milímetros. 3,5
Lluvia en milímetros.
Estado del cielo. Despejado
Grados actinométricos. 27,6
Grados ozonométricos. 5
Temperatura mínima del día. 19. (4,6)

BURGOS: Imp. Católica, Il. ceto 1.1 R y 13.

XIII aniversario de la Unidad Católica se suspendian todas las funciones hasta el 30 del presente.

¿A que viene pues insinuaciones de ningún género que ademas del poco criterio que indican en los leales, atacarian si pudieran á Asociaciones que estan muy por encima de estos miserables carlistas?

Siendo por otra parte D. Luis Maria de Llauder, presidente; D. Jose Erasmo de Janer, vicepresidente; D. Manuel de Torrente, vocal; D. José de España, vocal, y D. Mariano de Montoliu, secretario; los que componen la titulada junta Regional del Centenario y no habiendo figurado dichos señores en nada ni para nada en estas funciones, no hay derecho para decir que faltan al octavo Mandamiento? ¿Como tienen valor estos héroes modernos para decir que celebrarán el XIII aniversario de la Unidad Católica, despues de haber escaracido y ridiculizado esta ley fundamental de la Nacion Española ó España tradicional?

Nada, nada, estos perales sin fruto, viven de la contradicción y de las simplezas.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

CARTA DE MADRID.

19 de Mayo de 1889.

Mi estimado amigo y correligionario:

Sigue tan enmascarada como ayer la política liberal imperante sin mas variaciones que las que ofrecen en un enfermo los progresos del mal que le lleva al sepulcro.

La sesion de ayer en el Congreso no ofreció otros caracteres que los de esa exacerbacion á que me refiero, manifestada por la mayor acritud con que rectificó el Sr. Gamazo su discurso del día anterior y por la mayor dureza con que á nombre del gobierno trató el ministro de Hacienda al diputado por Medina del Campo.

En honor de la verdad hay que confesar que D. Venancio puso en mas de un aprieto al señor Gamazo al preguntarle en concreto cual era su plan de Hacienda y al compelerle á que dijera tratandole del impuesto sobre la renta que tanto por ciento pensaba debía exigirse á fin de calcular lo que dicho impuesto produciria para ver si merecia la pena de una disidencia. A ambas cosas callóse el Sr. Gamazo lo que permitió decir á D. Venancio que allí, en el Congreso todos ofrecian desde la oposicion muy buenas cosas, pero que ninguno las cumplia al legar al poder. Con lo cual recibió un golpe certero el Sr. Gamazo pero mas certero lo recibió el sistema que tales frutos produce.

Despues de los señores Gamazo y ministro de Hacienda habló el Sr. Moret en términos conciliadores lo que dió por resultado que le oyeran tirios y troyanos como quien oye llover; que no está la atmósfera parlamentaria para pasteles de crema ni tortas de pastaflores.

Y con esto se levantó la sesion quedando aplazado para mañana el momento decisivo de la batalla, ó sea la votacion que ha de recaer en la proposicion del Sr. Villaverde que tal zalagarda ha movido entre conservadores, disidentes y sagastinos incondicionales.

El cálculo previo de votos da á favor de los conservadores y disidentes un contingente de 120 votos, y á favor del gobierno unos 200. Es decir, que de antemano se sabe que éste triunfarán numéricamente, pero á costa de la unidad del partido fusionista, de hoy mas dividido en dos fracciones. La de los conspicuos disidentes y la de los rurales, como llaman aquellos á los diputados que siguen á Sagasta incondicionalmente.

Hay curiosidad por conocer lo que hará mañana el Sr. Martos unido á los disidentes y obligado por razon de su cargo de presidente del Congreso á votar con la mayoría. Algunos creian que el Sr. Martos dimitiria el cargo, pero segun parece ha optado por un procedimiento que le permitirá nadar y guardar la presidencia.

Este procedimiento consiste en abandonar el sitial de la presidencia dejándola encomendada á un vice presidente durante la votacion y tomar parte en ella como uno de tantos diputados y en contra, por supuesto del gobierno, sin perjuicio de volver á ocupar su sitial tan luego como la votacion termine.

Los rurales dicen que si tal hace D. Cristino le darán un voto de censura, pero D. Práxedes no desea extremar las cosas, sino dejarlas como estan para ver si puede trasponer esta legislatura y hacer pagar á los rebeldes fusionistas con las setenas los males ratos que ahora le hacen pasar.

Nada más ocurre por hoy.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

